



Concurso Internacional de Calidad de Vinos De nueva aparición en el mercado español

Aula Abierta del Vino, convoca la séptima edición de los PREMIOS NUEVO VINO, Concurso Internacional de Calidad de vinos de nueva aparición en el mercado español. Este concurso se desarrollará con asistencia de Alamesa, S.L. Consulting Gastro-Enológico y con el CIRCULO DEL VINO Primera Red Social del Vino en Internet y la colaboración de MAKRO España. Los PREMIOS NUEVO VINO, tendrán lugar el 10 de junio, haciéndose públicos los resultados en ACTO A CELEBRAR EL 20 DE JUNIO DE 2014

El Aula Abierta del Vino persigue con estos PREMIOS NUEVO VINO, los siguientes objetivos:

- Ser plataforma de lanzamiento para todos aquellos vinos que quieran hacerse presentes a los consumidores, sin limitación geográfica.
- Mostrar su apoyo a todas las iniciativas para el desarrollo del mercado del vino.
- Dar a conocer en el comercio y entre los consumidores la presencia de nuevas marcas, nuevas añadas y nuevos tipos de vino.
- Continuar contribuyendo a la difusión de la cultura del vino y del consumo razonable del vino que contiene tantas cualidades saludables y de disfrute personal
- Reunir a expertos catadores de nuevos establecimientos, distribuidores, importadores, exportadores o prescriptores que atienden a públicos que se incorporan al consumo del vino.
- Estimular la participación de nuevas generaciones en todas las áreas de las empresas vitivinícolas
- Promover el vino entre nuevos segmentos de mercado que están abiertos a nuevos productos.
- Difundir entre todos los medios posibles la aparición de nuevos vinos alternativos y dirigidos a nuevos clientes.

REGLAMENTO DEL VII CONCURSO INTERNACIONAL PREMIOS NUEVO VINO Edición 2014

Artículo 1.- Ámbito del Concurso.

El ámbito del Concurso comprende

- los vinos que **NO ESTUVIERAN A LA VENTA EN MARZO DE 2013**, es decir que se presentaron al mercado después de 31 de marzo de 2013 .
- *Las bodegas deberán enviar junto a la ficha de inscripción, certificado o declaración jurada de que los vinos a presentar son novedad en el Mercado.*

No se delimita geográficamente la participación de ninguna procedencia. Se estimula la participación de Vinos de todo el Mundo, con el objetivo de hacerlos más presentes en el mercado español

A la convocatoria del Concurso podrán concurrir personas físicas y jurídicas, asociaciones y entidades, que sean productoras de vinos embotellados

CAMPO DE APLICACIÓN

Artículo 2.- INTERNACIONAL

Los Premios NUEVO VINO 2014, tienen carácter internacional, por lo que la organización cursará invitación a productores vinícolas de todo el mundo, permitiendo la figura de diferentes comisarios internacionales para que puedan tener acceso a todos los datos y sistemas de organización y funcionamiento de los Premios.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Artículo 3.- Categorías de vinos que pueden concurrir.

Los vinos que se presenten al Concurso se deben incluir en una de las categorías indicadas en el Anexo 1.

Artículo 4.- Cuota de inscripción.

La cuota de inscripción es de 121 euros, impuestos incluidos, por la primera muestra de vino y de 84,70 euros, por cada una de las muestras adicionales presentadas por la misma bodega. La cuota debe ingresarse en la cuenta corriente:

Alamesa, S.L.

Banco Sabadell

CCC: 0081 0339 97 0001336440

IBAN ES16 0081 0339 9700 0133 6440 COD BIC SWIFT: BSABESBBXXX

Al efectuar el ingreso o transferencia deberá consignarse como concepto, la denominación del vino y el nombre de la bodega o entidad que presenta el vino. No se reembolsarán los derechos de inscripción de las muestras que no lleguen a destino por extravío o rotura, ni las recibidas fuera del plazo establecido, o que

sean excluidas del Concurso por incumplimiento de las normas de convocatoria. Estas muestras podrán ser devueltas a su origen, a petición del remitente y con gastos a su cargo, en el plazo de 30 días siguientes a la celebración del Concurso.

Las muestras se enviarán con los gastos de transporte y entrega a domicilio, debidamente pagados.

Artículo 5.- Solicitudes y lugar de presentación.

En la ficha de inscripción (Anexo 2), se cumplimentará obligatoriamente la siguiente información:

- Identificación completa y exacta del participante y los datos fiscales de la empresa a la que haya que remitir posterior factura.
- Designación exacta del producto, según la reglamentación y su añada.
- Indicación geográfica por la que protege su origen y otras menciones de calidad, en caso de que lo indique su etiquetado.
- País de Origen
- Categoría del producto según la clasificación establecida en el anexo 1.
- Variedad o variedades de uvas y porcentajes de las mismas.
- Las fichas de inscripción, debidamente cumplimentadas y el documento de pago de los derechos de inscripción, deberán remitirse por correo electrónico, antes de las 14 horas del día 30 de mayo de 2014, en la dirección mail concurso@nuevovino.es

En su defecto pueden enviarlo físicamente a:

ALAMESA, S.L. Premios Nuevo Vino

MAIL BOXES

28770 Colmenar Viejo

Madrid

Teléfono + 34 91 293 89 30

e-mail: info@nuevovino.es

Artículo 5.1.- Muestras.

El concurso ha previsto un sistema de recogida de muestras sin coste adicional.

Una vez recibida la ficha de inscripción y el justificante de ingreso por correo electrónico, nuestra empresa logística contactará por teléfono para concertar la recogida de las muestras.

Las muestras de cada vino deberán ponerse a disposición del concurso, antes de las 14 horas del día 30 de mayo de 2014 y estará constituida **por 3 botellas de 0'75 litros**. Las botellas con su etiquetado de origen completo, se enviarán en un embalaje debidamente precintado, que deberá entregarse con los precintos íntegros.

Junto con las muestras se adjuntará la siguiente documentación:

- Original de la ficha de inscripción según modelo del anexo 2
- Certificado o declaración jurada de que los vinos que se presentan son novedad en el mercado español
- El justificante de ingreso o transferencia de la cuota de inscripción.

Artículo 6. – Comité Director.

El Concurso se desarrollará bajo la autoridad del Comité Director que tiene como misión velar por el perfecto desarrollo de las operaciones de preparación y examen de las muestras, así como la comunicación de los resultados.

El Comité Director estará constituida por:

- El Presidente del Concurso, será D. Ernesto Gallud, Secretario General de la AEPEV (Asociación Española de Periodistas y Escritores del Vino)
- La Directora del Concurso será Andrea Alonso, Responsable de Wine Concept de MAKRO España

El Ministerio de Agricultura podrá nombrar un representante para formar parte de la Mesa Presidencial.

Artículo 7. - Directora del Concurso

La Directora del Concurso tiene por misión garantizar su desarrollo de acuerdo con este Reglamento; Tendrá como objetivos principales:

- Velar por el perfecto desarrollo de la preparación y examen organoléptico de las muestras y la comunicación de los resultados.
- Seleccionar y designar, a título personal, a los miembros de los Jurados y a sus presidentes.
- Controlar, antes de la constitución de los Jurados, la organización de la degustación, en particular el orden de presentación de los vinos.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente, en particular la correspondiente a Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) o Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP).

Artículo 8. - Desarrollo del concurso

Relativo al Director del Concurso

El Director del Concurso definirá y adoptará las normas que estime oportunas para el adecuado desarrollo del Concurso, garantizando el cumplimiento del presente reglamento. En particular las de:

- Registrar y catalogar las muestras recibidas y la documentación correspondiente.
- Custodiar y conservar las muestras en condiciones apropiadas.
- Velar por el anonimato absoluto de los vinos sometidos a degustación, así como por el secreto de los resultados hasta la finalización del concurso.
- Controlar la organización de las sesiones de cata y su desarrollo, así como la correcta cumplimentación de la ficha de cata.
- Entregar a todos los miembros de los Jurados de Cata el presente Reglamento y las normas que, en su caso, debieran aplicar en el desarrollo del Concurso.

Relativo a los miembros del Jurado

- Los Jurados estarán formados por, Enólogos, Sumilleres y Distribuidores de vino, Importadores, Comerciales y Comerciantes de Vino, todos ellos Expertos en Análisis Sensorial de vinos.
- Las catas del concurso se celebrarán en Madrid.
- Los miembros del jurado serán designados "*intuitu personae*" y podrán ser remplazados solamente por la autoridad que los designó.
- La organización tomará especial cuidado de no incluir ningún jurado que tenga relación profesional con alguno de los vinos presentados al certamen.

En el cálculo de los resultados, se asignará una calificación a cada muestra, que se determinará como la media de las puntuaciones otorgadas por los miembros de los Jurados.

La cata de los vinos será pública y se realizará por el sistema de cata ciega, empleando para su valoración los modelos de fichas de análisis sensorial para vinos tranquilos y para vinos espumosos.

En el anexo II se muestra ficha a utilizar

La decisión del Jurado tendrá carácter inapelable.

Artículo 9. - Funcionamiento de los Jurados

1.- El Director del Concurso podrá reunir a los Jurados en una o varias sesiones de información y de cata en común, comentando o confrontando opiniones.

2.- Los Jurados cumplirán escrupulosamente las normas de este Reglamento, cuyo texto estará a su disposición durante el desarrollo del Concurso.

3.- Cada miembro del Jurado estará obligado a respetar el anonimato absoluto de las muestras como principio fundamental del Concurso.

4.- Cada miembro del Jurado cumplimentará la ficha de cata relativa a la muestra presentada, marcando la casilla de evaluación que estime conveniente y firmándola en el lugar correspondiente. No cumplimentar todas las casillas o la ausencia de firma, llevará consigo la anulación de la ficha a todos los efectos.

5.- Las sesiones de cata, que se realizarán preferentemente por la mañana, cada miembro del jurado no podrá en ningún caso degustar más de 45 muestras por día, sin perjuicio de la eventual repetición de una degustación solicitada por el presidente del jurado, a razón de tres series de 15 muestras de vinos secos o de dos series de 15 muestras de vinos secos a los cuales puede agregarse una serie de 10 muestras de otras categorías.

Artículo 10. - Orden de presentación y temperatura de las muestras.

La presentación de las muestras a los Jurados se realizará por series homogéneas sucesivas según el orden siguiente:

1. Espumosos
2. Blancos
3. Rosados
4. Tintos
5. Vinos Especiales

En cada categoría los vinos secos se degustan antes que los vinos dulces y los jóvenes antes que los viejos.

La cata de los vinos se realizará a las temperaturas siguientes:

- Vinos de espumosos: 8 – 10° C
- Vinos blancos: 8 – 10° C
- Vinos rosados: 10 – 12° C
- Vinos tintos: 14 – 16° C
- Vinos Especiales Secos: 8 – 10° C
- Vinos Especiales Dulces: 14 – 16° C

Artículo 11. – Formato de las catas y Asignación de premios

Las catas serán anónimas y todas las muestras estarán ocultas y sin posibilidad de identificación

Las sesiones de cata se celebrarán entre el día 10 de junio, en las instalaciones de MAKRO España, en el Paseo Imperial de MADRID

El Jurado concederá en cada categoría de vino, los premios de acuerdo con las puntuaciones siguientes:

Gran Oro 92 – 100 puntos

– Oro 85 - 91 puntos

– Plata 80 - 84 puntos

El número total de distinciones concedidas no puede sobrepasar el 30 % del total de muestras presentadas al concurso, ni tampoco se superará este 30 % en cada una de las categorías del concurso.

A los vinos que se les conceda “Oro” y que obtengan una calificación igual o superior a 92 puntos, se les calificará con la distinción: “Gran oro”.

Las distinciones, en cada una de las categorías, consistirán en un diploma,

Las bodegas premiadas no podrán hacer uso del anagrama del Circulo del Vino, ni del distintivo del Premio concedido, ni reproducir sus imágenes en botellas, folletos u otros soportes publicitarios, sin autorización previa de Alamesa, S.L.

La organización de los premios dispondrá de identificativos de los premios para que su uso por los vinos ganadores en sus botellas.(estos adhesivos serán facturados según volúmenes necesarios, según tarifa publicada con antelación a la entrega de premios)

Las distinciones otorgadas únicamente podrán ser usadas en el etiquetado de la partida o lote de vino premiado y solo cuando pueda acreditarse su concesión mediante certificado que la organización emitirá tras su concesión.

En cumplimiento de las normas aplicables en concursos de vino, la organización del concurso comunicará a la Administración competente la concesión de los premios a fin de que pudiera ser controlado el embotellado y distinción con las etiquetas de los premios obtenidos.

Los 15 vinos mejor puntuados serán sometidos a una cata popular en formato VINOQUEDADA a celebrar el próximo 13 ó 14 de junio de 2014

Los asistentes al citado acto valorarán los vinos en papeleta de puntuación, eligiendo el mejor vino NUEVO 2014

La entrega de premios se celebrará el 20 de junio, en acto público, donde las bodegas premiadas recogerán sus credenciales.

ALAMESA divulgará los vinos premiados.

Los vinos ganadores de premio, dispondrán de un espacio publicitario en WWW.CIRCULODELVINO.COM sin ningún coste.

Artículo 12.- Publicidad

Las comunicaciones referidas a los resultados del Concurso, que sean realizadas por las bodegas ganadoras, deberán ser fieles a la verdad y no podrán hacer alusión a resultados no oficiales.

Las bodegas que deseen colocar, en las botellas de los vinos ganadores, la etiqueta que certifica la obtención de una distinción, podrán adquirirlas a tal fin en la organización, quedando terminantemente prohibido colocar etiquetas no oficiales que enuncien haber alcanzado alguna de las distinciones mencionadas.

Artículo 13. – Conformidad con el Reglamento

La ficha de inscripción firmada y sellada, necesaria para participar en estos premios NUEVO VINO 2014, lleva implícito por parte del concursante el acatar las bases establecidas en este reglamento a través de su articulado.

ANEXO 1

PREMIOS NUEVO VINO 2014

CATEGORÍAS DEL CONCURSO

1. Vinos Espumosos
2. Vinos Blancos
 - 2.1. Blancos sin madera
 - 2.2. Blancos con madera
3. Vinos Rosados
4. Vinos Tintos
 - 4.1. Jóvenes y sin madera
 - 4.2. Con madera hasta 12 meses
 - 4.3. Con madera más de 12 meses
5. Vinos Especiales
 - 5.1. Secos
 - 5.2. Dulces